



PORTADA

COLUMNAS

CULTURA

DEPORTES

PERSPECTIVA DE GENERO

CONTACTO



COLUMNAS Y OPINIÓN

Tres firmas

By Columna Invitada 30 de mayo de 2025 0

SHARE

Por Miguel Casillas

La trascendencia y el significado de la Declaración de los exrectores y la exrectora de la UV en torno a la legalidad y la legitimidad del proceso de renovación de la rectoría es enorme (<https://suplementocampus.com/pronunciamiento-publico-de-ex-rectores-de-la-etapa-autonoma-de-la-universidad-veracruzana>).

¿Quiénes son y desde dónde hablan?

- Son dos exrectores y la exrectora. Muy relevantes personalidades públicas, académicos distinguidos y funcionarios públicos con enorme experiencia.
- Son, además, los tres exrectores de la época de la autonomía. Como se recordará la UV obtuvo su autonomía en 1996 y desde entonces fueron sucesivamente rectores Víctor Arredondo, Raúl Arias Lovillo, y Sara Ladrón de Guevara.
- Los tres repitieron en su encargo inicial de cuatro años, después de volverse a registrar y competir con otros aspirantes en los términos de la convocatoria expedida en su momento por la junta de Gobierno.
- Ninguno de los tres intentó prolongar su periodo por fuera de la Ley.
- Más allá del balance crítico que pueda realizarse a sus gestiones, son personas que han defendido la institucionalidad y la integridad de la Universidad.
- Los tres están separados de las actividades académicas de la Universidad y no tienen ningún interés personal o de grupo que los motive a intervenir en las decisiones institucionales. Su Declaración es un acto de responsabilidad. Asumen “el deber ético de velar por su autonomía interna y externa, su estabilidad institucional y su futuro trascendente”.

¿Cuál es la trascendencia y la originalidad de su comunicado?



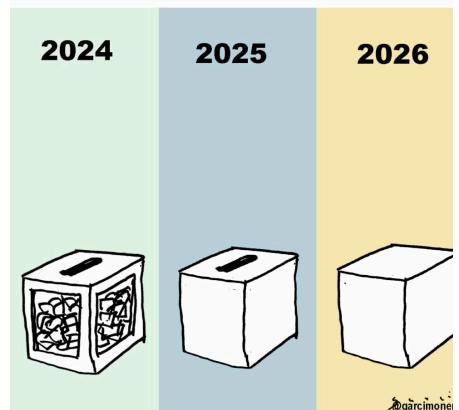
Política Ficción



Gracias a la “voluntad política” en una alta instancia de poder en Veracruz, los procesos penales contra el exgobernador Javier Duarte se van cayendo y están a punto de recuperar su libertad. ¿En qué partido lo ve regresando a la política? Y sus víctimas, bien, gracias.

La Vida Loca...

Evolución del INE



228 104 9413
P R E V I A C I T A

- Es inédito. Nunca se había visto nada parecido: una manifestación pública de tres rectores exigiendo a la Junta una convocatoria apegada a la Ley.
- Es un documento que ha circulado por miles en redes y medios electrónicos y en los medios convencionales; que ha abarcado todo el territorio veracruzano y se desborda en el ámbito nacional.
- Es un documento que denuncia y desmonta el madruguetazo fraguado por interpretaciones torcidas de la ley y el desconocimiento de la historia de la Institución.
- Es un documento que emplaza a la Junta, le exige transparencia y poner el bien de la universidad en el centro de sus decisiones. Es imperativo frente a la publicación oportuna de la convocatoria y que ésta sea en apego a la legislación.

¿Qué denuncian y qué exigen los rectores?

- Afirman que "la legislación universitaria establece que la persona titular de la Rectoría será designada por la Junta de Gobierno, y define con precisión –y sin dejar duda o espacio a interpretaciones meta legales– los pasos y plazos a seguir: desde la emisión oportuna de la convocatoria, los requisitos que deben cumplir los aspirantes, los mecanismos de auscultación y análisis de quienes aspiran a la rectoría".
- Establecen que "estas disposiciones legales no son sugerencias: constituyen mandatos legales que deben cumplirse con puntualidad y transparencia, sin interpretaciones. Interpretar la normativa institucional, no es atribución de la Junta de Gobierno".
- Advierten que "retrasar, omitir, interpretar ilegalmente o alterar el curso normativo de este proceso, por la razón que sea, abre la puerta a arbitrariedades que amenazan la credibilidad de la máxima casa de estudios de Veracruz"… Concluyen con que "está en juego la confianza pública, la certeza jurídica y la legitimidad del próximo liderazgo rectoral".
- Afirman que "el respeto a la autonomía universitaria es crucial en todo momento; aún más en el actual. Cuando se trata de decisiones de trascendencia institucional, la legislación universitaria debe respetarse con rigor, integridad ética, sin ambigüedad y con visión de futuro".

Su exigencia hacia la Junta de Gobierno es que:

- Emite con la debida oportunidad y claridad la convocatoria correspondiente, dentro del marco legal vigente.
- Garantice que el proceso se lleve a cabo con plena transparencia y mediante una amplia participación y auscultación a la comunidad universitaria y frente a la sociedad veracruzana a la que se debe.
- Observe y aplique rigurosamente los criterios, principios y tiempos establecidos por la Ley Orgánica, Ley de Autonomía y el Reglamento interno de la Junta de Gobierno.
- Haga efectivo su compromiso con la autonomía institucional, libre de cualquier tipo de presión o injerencia externa o interna.

Son tres firmas que sintetizan la preocupación de una comunidad por preservar el marco de legalidad que sostiene la vida institucional de la Universidad, son tres firmas que valen por miles y aunque no sustituyen a la comunidad, son el preámbulo de su movilización en defensa de la UV.

[◀ PREVIOUS ARTICLE](#)

Luces, música... y promesas; entre el espectáculo y la realidad

[NEXT ARTICLE ▶](#)

Rúbrica

RELATED POSTS



Rúbrica



Luces, música... y promesas; entre el espectáculo y la realidad



Bomba nuclear judicial y su acordeón

Columnas y Opinión

Quebradero



Javier Solorzano Zinser
"La causa"

Parque Juárez



Mónica Camarena Crespo
A pocas horas de la dictadura imperfecta

Rúbrica



Aurelio Contreras Moreno
Golpe de Estado en la UV

La Agenda de las Mujeres



Mónica Mendoza Madrigal
El voto útil

Remembranzas



Leticia Perlasca Núñez
Valtierra

Luces, música... y promesas; entre el espectáculo y la realidad



Alejandro Gutiérrez Contreras

Bomba nuclear judicial y su acordeón



Francisco Montfort Guillén

Mis razones



Columna Invitada
Juan Antonio Nemi Dib

Elecciones municipales 2025. Xalapa, la oclocracia



Martín Quitano Martínez